

## MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 1246

MAT.: Aprueba Contratos a Honorarios personal Toma Inventario.

PERQUENCO, 2 1 DIC 2018

## VISTOS:

- 1. La necesidad del Municipio de contar personal para la toma de inventarios de las áreas Municipal, Salud y Educación.
- 2. La reunión de Concejo Municipal Nº 070 de fecha 07 de Noviembre de 2018, según acuerdo Nº 555, en el cual se aprueba las funciones contratos honorarios subtítulo 21.03.001.
- 3. El Decreto Nº 59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.
- 4. Las facultades que me confiere el Art. 4º de la Ley Nº 18.883/89 "Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales" y sus modificaciones.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Perquenco y Doña Valeria Alejandra Medina Torres, RUT de fecha 17.12.2018.
- 2. Para todos los efectos legales el Contrato a Honorarios referido, y el certificado pasan a ser parte integrante del presente Decreto.
- 3. La persona señalada por razones de buen servicio asumirá a contar del 17 de Diciembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.
- 4. Corresponderá al Departamento de Administración y Finanzas del Municipio la cancelación de los Honorarios de acuerdo al contrato mencionado y con cargo al Subtítulo 21, Item 03; Asignación 001, del Presupuesto Municipal.

LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL

VSQ/LEG/obs.
DISTRIBUCION

M

- Sr. Contralor regional de la Araucanía (SIAPER)

- Interesada

Archivo de Personal

- Sra. Directora Administración y Finanzas

- Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes

Página 1 de 1